



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2023.

La Resolución de 27 de junio, de la Subsecretaría, hizo pública la relación de personas aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 16 de marzo de 2023 (BOE del día 6 de abril).

Como fase previa al nombramiento como personal funcionario de carrera se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO,

PRIMERO. - Ofertar a quienes han superado el proceso selectivo de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, por el sistema general de acceso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución,

SEGUNDO. - Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se pueden realizar consultas en el correo electrónico oposiciones@mapa.es

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO. - La adjudicación de destinos se efectuará, dentro del programa específico por el que hayan optado en su momento las personas aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

CUARTO. - Las personas aspirantes que acceden por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para cubrir los puestos vacantes ofertados sobre las personas aspirantes de acceso libre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

QUINTO. - Las solicitudes de destino se harán dentro del programa específico por el que hayan participado. Quienes accedan por el turno libre y que elijan destino dentro de los programas específicos de Laboratorios Agroalimentarios y Agroalimentario y Pesquero, deberán solicitar un número de destinos igual al número de orden que ocupan dentro de dicho programa incrementado en uno (número de personas aspirantes aprobadas en el turno de promoción interna que deben realizar petición de destino dentro del mismo programa específico). Los destinos se indicarán por orden de preferencia.





SEXTO. - A quienes no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

SEPTIMO. - Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, al tomar posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el periodo de prácticas.

OCTAVO. - Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN,
Firmado electrónicamente por
Ernesto Abati García-Manso



A N E X O I

OFERTA DE DESTINOS

ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.AA. DEL MAPA

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

OEP 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	MINISTERIO CCDD/OAAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECIFICO
1	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
2	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	SANTANDER	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
3	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
4	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y BIENESTAR ANIMAL DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR DE LABORATORIO	ALGETE MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €

Código seguro de Verificación : GEN-5b81-1c7f-96d2-18a8-dac4-aa39-5363-ba83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-5b81-1c7f-96d2-18a8-dac4-aa39-5363-ba83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 17/07/2024 10:55 | Sin acción específica



Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	MINISTERIO CCDD/OAAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECIFICO
5	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y BIENESTAR ANIMAL DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	TÉCNICO/TÉCNICA I+D+I	SANTA FE GRANADA	C.D.: 24 C.E.: 7.756,00 €
6	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y BIENESTAR ANIMAL DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR DE LABORATORIO	SANTA FE GRANADA	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
7	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
8	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
9	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA SOSTENIBLE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALADERO NACIONAL Y AGUAS DE LA UNIÓN EUROPEA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €
10	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA SOSTENIBLE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y RESERVAS MARINAS	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €

CSV : GEN-5b81-1c7f-96d2-18a8-dac4-aa39-5363-ba83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 17/07/2024 10:55 | Sin acción específica



Nº ORDEN	PROGRAMA ESPECÍFICO	MINISTERIO CCDD/OOAA	PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL CD C. ESPECIFICO
11	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA SOSTENIBLE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y RESERVAS MARINAS	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 8.447,32 €
12	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID	C.D.: 24 C.E.: 7.261,38 €

Código seguro de Verificación : GEN-5b81-1c7f-96d2-18a8-dac4-aa39-5363-ba83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-5b81-1c7f-96d2-18a8-dac4-aa39-5363-ba83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 17/07/2024 10:55 | Sin acción específica



**ANEXO II
SOLICITUD DE DESTINOS**

ESCALA TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.AA. DEL MAPA OEP 2022						
PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>				
DNI <input type="text"/>	TURNO <table border="1"><tr><td>LIBRE</td><td><input type="checkbox"/></td><td>P. INTERNA</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	LIBRE	<input type="checkbox"/>	P. INTERNA	<input type="checkbox"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>
LIBRE	<input type="checkbox"/>	P. INTERNA	<input type="checkbox"/>			
PROGRAMA ESPECÍFICO <input type="text"/>		<input type="text"/>				

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

PUESTO NÚMERO 1 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 2 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 3 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 4 <input type="text"/>	PUESTO NÚMERO 5 <input type="text"/>
PUESTO NÚMERO 6 <input type="text"/>				

TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
En a de 2024 (FIRMA)	

Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Pª de la Infanta Isabel, 1
28071 MADRID



ANEXO III

ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE OO.AA. DEL MAPA
RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2023, BOE DEL 6 DE ABRIL

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECÍFICO	NOTA TOTAL
1	NICOLAS SOLER, CLAUDIA	***6908**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	85,52
2	GRACIA MENA, MIGUEL DE	***8456**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	80,42
3	FERNANDEZ ESCOBAR, MERCEDES	***9874**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	77,68
4	RAMOS FERRERO, MERCEDES	***7011**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	77,02
5	COBOS MARQUEZ, IRENE	***9406**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	68,43
6	TAMES CAUNEDO, HECTOR	***7423**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	68,33
7	PLAZA RODRIGUEZ, ALBA MARIA	***8179**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	66,98
8	DOMINGUEZ AMARAL, MARIA DEL MAR	***7632**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	66,06
9	ALHAMBRA CORDON, ANGEL	***6950**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	65,70
10	RODENAS MARTINEZ, CARMEN	***0521**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL	60,00

PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECIFICO	NOTA TOTAL
1	ARANGO FRAGOSO, SARA	***4134**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	80,83
2	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA	***7443**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	68,75